

OFICIALES DEL TALLER DE GREGORIO FERNANDEZ Y ENSAMBLADORES QUE TRABAJARON CON EL

por

MARÍA ANTONIA FERNÁNDEZ DEL HOYO

La trascendencia que en la escultura española tiene la figura de Gregorio Fernández ha dado lugar a una extensa bibliografía apoyada en una rica documentación. La reciente monografía del doctor Martín González¹ supone una aportación decisiva, sintetizando todo lo anteriormente publicado y permitiendo un conocimiento amplio del hombre y el artista.

Pese a ello, algunos aspectos de la personalidad de Fernández y del ambiente artístico en que se desenvuelve pueden ser susceptibles aún de un mayor enriquecimiento. Es mucho lo que desconocemos todavía de la familia del artista y de los 30 primeros años de su vida, laguna que, si un azar frecuente en la investigación no lo remedia, será difícilmente rellenable. Particularmente oscuro permanece también el conocimiento del ámbito profesional que rodeaba al artista, el mundo de los discípulos y colaboradores, pese a que se ha hecho algún intento esclarecedor².

Efectivamente, Fernández, que llena con su personalidad todo el primer tercio del siglo XVII en Valladolid y su zona de influencia, eclipsando casi totalmente a los demás escultores contemporáneos, realiza entre 1605 y 1636, la segunda mitad de su vida, una tarea artística tan intensa que, por fuerza, hubo de precisar un buen número de colaboradores. Es evidente, y así lo han señalado todos los especialistas, que en torno a Fernández existió un taller organizado en el que, bajo su dirección, trabajaron muchos artistas dedicados a cumplimentar los importantes encargos que recibía, más numerosos a medida que crecía su prestigio pero también su edad.

El estudio estilístico de la obra documentada a su nombre, particularmente los grandes retablos, permite diferenciar claramente lo realizado personalmente por el artista y aquello que pertenece a sus oficiales y colabora-

¹ J. J. MARTÍN GONZÁLEZ, *El escultor Gregorio Fernández*, Madrid, 1980.

² J. URREA, «Acotaciones a Gregorio Fernández y su entorno artístico», *BSAA*, 1980.

dores. Martín González ha estudiado la posible organización del taller en el que el maestro, además de proporcionar los modelos, se reservaría la ejecución de las partes más destacadas de esculturas y conjuntos. Sin embargo, es preciso reconocer que el resultado ofrece un elevado nivel de calidad media.

Por eso resulta particularmente sorprendente que con la desaparición del maestro se produjera en el núcleo vallisoletano una ausencia casi total de obras de calidad y, lo que es más extraño aún, que las escasas piezas estimables que se realizan, copiando modelos del maestro e intentando repetir su estilo, no puedan asignarse a un artista concreto, con nombre y apellidos. Hay, por supuesto, algunas excepciones, como las de Andrés de Solanes, Francisco Alonso de los Ríos, Mateo de Prado ^{2 bis}, Pedro Jiménez, que serían, sin duda, discípulos aventajados. Pero estos casos aislados no nos eximen de la perplejidad que produce la ausencia de más artistas de interés. Ante el hecho de que muchos oficiales de Fernández lograsen apenas superar el anonimato —algunos de ellos se mencionan únicamente como criados— podemos pensar que el gran artista no fuera un buen maestro.

Los datos que ahora aportamos acerca de algunos oficiales y las precisiones sobre el trabajo de otros artistas, sobre todo ensambladores, que desarrollan su actividad en torno al maestro, pretenden únicamente contribuir a esclarecer los aspectos peor conocidos del panorama artístico del primer tercio del siglo XVII en el núcleo vallisoletano ³.

OFICIALES

JUAN ALVAREZ.

El punto de partida lo proporciona una información que se realiza el año de 1639 a pedimiento de Juan Rodríguez Gavilán, cuarto marido de

^{2 bis} Podemos aportar un nuevo testimonio documental que vincula a Mateo de Prado con su maestro Fernández. En febrero de 1646, la viuda de éste da poder a Damían López, vecino de Valladolid, para que en su nombre «pida demande resciva y cobre de mateo de prado vecino del reyno de galicia ansimismo escultor ciento y veinte rreales quel dho me deve de obligación designada... a 27 de marzo passado de 1637... y ansi mismo apremie al dho mateo de prado a que entregue una espada y una daga que está depositada en juº de hubiedo escrvº desta real audiencia». Archivo Histórico Provincial de Valladolid, Leg. 2.094, fol. 103. Sobre Mateo de Prado cfr. J. J. MARTÍN GONZÁLEZ, *Escultura Barroca en España, 1600-1770*, Madrid, 1983, p. 286-291, que recoge la bibliografía anterior.

³ Omitimos entrar en la consideración de algunos artistas, discípulos directos de Fernández o claramente influidos por su estilo, como los mencionados Francisco Alonso de los Ríos, Andrés de Solanes, Agustín de Castaño o Pedro Jiménez, dado que sus personalidades han sido ya estudiadas y carecemos de nuevos datos que añadir a sus biografías. Sobre Francisco Alonso de los Ríos, cfr. J. URREA, «El escultor Francisco Alonso de los Ríos», *BSAA*, 1972, p. 355; J. J. MARTÍN GONZÁLEZ, *Escultura Barroca en España*, p. 70. Para Andrés de Solanes, cfr. F. GUILLÉN ROBLES, *El Monasterio de la Santa Espina*, 1877; J. MARTÍ Y MONSÓ, *Estudios Histórico-Artísticos relativos principalmente a Valladolid*, Valladolid, 1898-1901, p. 138; J. AGAPITO Y REVILLA, «Las

Damiana Fernández, única hija y heredera del escultor⁴. Gavilán pretendía, en nombre de su esposa, reivindicar sus derechos sobre la supuesta herencia de Juan Alvarez, escultor, hermano de Gregorio Fernández, muerto años atrás. Al no haber dictado testamento, se quería probar que Alvarez, fallecido repentinamente en casa de su hermano, donde vivía, había nombrado a éste por universal heredero de sus bienes. Para avalar sus pretensiones, el yerno de Fernández presentó testigos que acreditaron la relación fraterna existente entre Alvarez y Fernández y la ausencia de otros herederos más cercanos que Damiana. Cuatro escultores, Antonio y Pedro Salvador, Francisco Fermín y Antonio de Ribera, y un ensamblador, Pedro Leonisio, declaran en su favor. Los cuatro primeros, y aquí reside el interés de la documentación, se confiesan antiguos oficiales de Gregorio Fernández, en tanto que el ensamblador Leonisio dice haber mantenido estrecho contacto con el escultor.

Las declaraciones de todos ellos son coincidentes y es posible que no demasiado escrupulosas en los detalles. Así por ejemplo, todos ellos se confunden en un año respecto a la fecha de la muerte de Juan Alvarez, ocurrida el 8 de marzo de 1630 y no en 1629 como afirmaron. En efecto, Martí y Monsó⁵ había aportado ya la partida de defunción de Alvarez, existente en la parroquia de San Ildefonso, en la que se consigna su parentesco con Fernández, su condición de escultor y su falta de bienes personales. Martí resalta la diferencia de apellidos, circunstancia, por otra parte, no demasiado extraña por aquellas fechas, y supone que pudiera ser hijo del fallecido un niño que se enterró en octubre de 1632 y del que sólo se afirma su condición de sobrino de Fernández. Estas eran hasta ahora las únicas noticias acerca de Alvarez. Los datos proporcionados por los testigos aclaran algo más sobre el único familiar directo conocido de Fernández.

cofradías, las procesiones y los pasos de Semana Santa en Valladolid», *Boletín del Museo Provincial de Bellas Artes de Valladolid*, 1925-26; E. GARCÍA CHICO. *Documento para el estudio del Arte en Castilla. Escultores*, Valladolid, 1941, p. 280 y *Gregorio Fernández*. Valladolid, 1952, p. 40; J. URREA, «Acotaciones...», p. 375; J. R. NIETO GONZÁLEZ, «El entallador Juan González», *Studia Zamorensia*, Salamanca, 1980, vol. I, p. 134; J. J. MARTÍN GONZÁLEZ, *El escultor...*, p. 54, 124, 211, 268, y 276 y *Escultura Barroca en España...*, p. 58, 70, 117 y 287. Sobre Castaño, cfr. D. MONTERO APARICIO. «La iglesia parroquial de Malpartida, de Plasencia y su retablo mayor», *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, 1977, n.º 1, p. 181; F. J. GARCÍA MOGOLLÓN, «Escultura del retablo mayor de la parroquial de Guijo de Coria (Cáceres)», *BSAA*, 1980, p. 397; J. J. MARTÍN GONZÁLEZ. *El escultor...*, p. 81 y *Escultura Barroca en España...*, p. 70. Sobre Pedro Jiménez, cfr. M. C. GARCÍA GAINZA, «La influencia de Gregorio Fernández en la escultura de Navarra y Vascongadas», *BSAA*, 1972.

⁴ La documentación se guarda en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid, Leg. 1.905, fols. 1.148 y ss.

⁵ Libro de Difuntos de la Parroquia de San Ildefonso: «En ocho de marzo de dho año (1630) murió Juan Alvarez Hermano de Gregorio Fernández. Recibió los sacramentos no hizo testamento porque no tenía más hacienda que la que le daba su Hermano el qual le enterró en su sepultura del monasterio del Carmen, y mandó que por su alma se dixesen en esta iglesia de San Ildefonso 40 misas...». J. MARTÍ Y MONSÓ, *ob. cit.*, p. 401.

El primero en declarar fue Antonio Salvador, escultor, vecino de Valladolid, «que posa en la calle del pasadiço» (actual calle de la Pasión). Dice haber conocido y tratado a Juan Alvarez durante ocho años poco más o menos y «save que el suso dho hera hermano de madre de gregorio fernández escultor vezino que fue desta ciudad en cuya cassa estava... y les bio tratar como tales y lo save por avérselo oido dezir a entrambos y ser público y notorio y asimismo save y vio que el año pasado de mill y seiscientos y veinte y nueve estando el dho Ju° Alvarez en casa y compañía del dho gregorio fernández su hermano le sobrebino una grave enfermedad por la quaresma del dho año de que murió». Afirmar también que, ante la imposibilidad de testar por lo repentino de la enfermedad, en su presencia y de otros muchos testigos, dejó «por su heredero universal en todos sus vienes al dho gregorio fez su hermano con obligación de que le dijese algunas misas... luego y mediante la dha disposición el dho gregorio fez por su quenta y costa le enterró en el convento del Carmen desta ciudad en su misma sepultura todo lo qual sabe este testigo por averlo visto y allándose presente como official del dho gregorio fez». Añade Antonio Salvador que «el dho Jua Alvarez no fue casado ni tuvo hijos ni descendientes lejitimos y que el pariente más propincuo que dejó fue el dho gregorio fez y lo save por el conocimiento que tuvo con los susodhos y porque se lo oyó decir al dho juan alvarez demás de que el susodho hera muy enfermo e yncapaz de casamiento». Concluye su testimonio afirmando tener 38 años poco más o menos.

Los restantes testimonios repiten en lo fundamental el primero. Pedro Salvador, escultor, con el mismo domicilio del anterior y, sin duda, su hermano, dice haber visto a Gregorio y a Juan convivir y tratarse como hermanos. Equivoca, como los demás, la fecha de la muerte, lo cual no es demasiado extraño si recordamos que habían transcurrido nueve años desde entonces. Afirmar haber asistido al fallecimiento —«de una enfermedad grave de que siempre había sido molestado»— y al entierro, con otras muchas personas, como «oficial que a la saçon hera y lo fue mucho tiempo despues de el dho greg° fez». Insiste en que Alvarez no dejó descendencia legítima, que no fue casado y siempre estuvo en casa de su hermano, todo lo cual sabe por haberle tratado «mucho tiempo antes de su muerte». El testigo afirmó tener 32 años.

Francisco Fermín, escultor, «que vive en la calle de los Manteros», afirma conocer a Alvarez, a quien vio en casa de Gregorio Fernández y repite todo lo ya dicho acerca de su enfermedad y muerte, todo lo cual sabe «por averse allado presente... y ser tal official del dho gregorio fernández». Insiste que la incapacidad de Alvarez para contraer matrimonio era pública y notoria. Dijo tener 39 años.

Pedro Leonisio, ensamblador, «que vive en San Miguel», ratificó todo

lo ya conocido y dijo saberlo «por el mucho trato y comunicación que con los dhos tuvo». Calificó a Juan Alvarez de «hombre muy ynpedido y xibado». Su edad era de 34 años.

El último testigo fue Antonio de Ribera, escultor, también domiciliado en la calle de los Manteros. Conoció a Juan Alvarez a quien trató y comunicó mucho tiempo y se halló presente en todos los acontecimientos referidos ya por los anteriores «por ser y aver sido oficial del dho gregorio fernández muchos años». Añadió que oyó muchas veces decir a Juan Alvarez, «el qual era muy enfermo e yncapaz de casamiento y sucesión», que su pariente más cercano era Gregorio Fernández. Confesó Ribera 33 años.

Desconocemos el desenlace jurídico que tuvo la prueba notarial. De acuerdo con la partida de defunción, Alvarez carecía de hacienda propia; quizá sus bienes se redujesen a algunos objetos familiares o personales que, en todo caso, parece natural hubieran quedado en poder de su hermano, que le daba casa y cobijo. ¿Existió alguna otra persona interesada en disputar a Damiana y su marido la pretendida herencia? Parece claro que en 1629 no vivían otros hermanos de Gregorio y Juan. La insistencia de los testigos en resaltar la incapacidad del difunto para dejar sucesión parece surgida de la necesidad de hacer frente a algún rumor relativo a otro posible heredero. Ya hemos apuntado la existencia de un sobrino de Fernández fallecido en 1632. Descartado que hubiera sido hijo de Alvarez, pudo serlo por parte de María Pérez o de algún otro hermano desaparecido antes. La declaración de los testigos explica la diferencia de apellido de ambos hermanos al serlo únicamente de madre, pero nada dice sobre la edad de Juan Alvarez por lo que ignoramos si fue mayor o menor que Gregorio. Igualmente enigmática resulta la personalidad de ese Alvarez padre de Juan. Parece lógico pensar que éste llegara a Valladolid con su hermano aunque también es posible que acudiese posteriormente. Su precaria condición física debió obligarle a buscar cobijo fraterno.

Es imposible, a partir de los escasos datos que hoy poseemos, determinar el significado de Alvarez como escultor. Al estar vinculado siempre al taller de su hermano, su nombre no aparece como responsable directo de ninguna obra. En los documentos se le denomina escultor, como si tuviese la categoría de maestro. Sus propias limitaciones físicas pudieron condicionar su actividad pero al tiempo, y por obvias razones de parentesco, debió de ser hombre de confianza de su hermano y quizá pieza destacada del taller. Hemos de descartar una «vena artística» común entre los dos hermanos si admitimos⁶ que

⁶ P. PÉREZ CONSTANTÍ, *Diccionario de artistas que florecieron en Galicia durante los siglos XVI y XVII*, Santiago de Compostela, 1930, p. 183. J. FILGUEIRA VALVERDE, «Origen y familia de Gregorio Fernández. Estado actual del problema», *Revista de las Ciencias*, n.º 3, p. 539. F. BOUZA BREY, «Sobre la familia y cuna del escultor Gregorio Fernández», *Homenaje al profesor Mergelina*, Valencia, 1962, p. 203.

Fernández heredó el oficio, al menos la vocación artística, de aquel Gregorio Fernández, entallador, vecino de Sarria. ¿Se formarían ambos en el taller de aquél? Esto entra en el terreno de la pura especulación.

Conocemos al menos una ocasión en que Alvarez aparece asociado a su hermano en la realización de una obra escultórica. Se trata además de un encargo importante: el conjunto de retablos del monasterio de San Francisco de Aránzazu (Guipúzcoa). El contrato debió firmarse en 1624 ó 25. La noticia de la participación de Alvarez es indirecta ya que no se menciona su nombre, pero creemos que no puede referirse a otra persona la declaración que hizo el ensamblador Francisco Velázquez en su testamento, otorgado en Valladolid el 27 de mayo de 1628: «...yten declaro que entre mi juan velazquez gregorio hernandez y un hermano del sobredicho tenemos una obra para el monasterio de san francisco que llaman de nuestra señora de arançaçu...»⁷. Si a esto se añade que el 29 de mayo de 1629 Alvarez testifica, junto con su hermano, en el contrato que Diego Valentín Díaz hizo para dorar y pintar el tabernáculo de Aránzazu⁸, su participación queda aclarada.

ANTONIO SALVADOR.

Es poco lo que sabemos de él. De acuerdo con su testimonio debió nacer hacia 1601. Puesto que trató a Juan Alvarez aproximadamente ocho años, podemos suponer que entró en el taller de Fernández el año de 1622, contando alrededor de 21 años. En abril de 1632 debía estar todavía integrado en él porque actúa como testigo en una carta de poder otorgada por Fernández⁹. Sin embargo ya se había independizado en 1634 puesto que el 8 de agosto de ese año toma en arrendamiento (del presbítero Juan de Manzanares) el «entresuelo y portal y aposentillo de encima» de una casa en la calle del Campo (actual de Santiago), desde ese día hasta el de San Juan de 1635, por el elevado alquiler de 12 ducados¹⁰. Es posible que instalase allí su taller pero no debió encontrarse muy cómodo por cuanto el 26 de septiembre de 1635 se traslada a otro inmueble de la misma calle. El pintor Alonso Rico, con quien debía tener relaciones de amistad, le arrienda «un cuarto de reja en la casa en que yo vivo en la calle del campo con el portal y primera caballeriza»,

⁷ E. GARCÍA CHICO. *Escultores*, p. 250.

⁸ *Ibidem*, p. 194. En 1625 Alvarez aparece también como testigo en una carta de poder que otorga Fernández. A. H. P. V., Leg. 1.294, fol. 165 del año 1625, publicado por GARCÍA CHICO, *ob cit.*, p. 193, aunque no copia el nombre de los testigos.

⁹ A. H. P. V., Leg. 1.298, fol. 561. Nos referiremos a su contenido al tratar de Manuel del Rincón. Los otros testigos son Marcos García Sarmiento y Santiago Gavarro; sus nombres nos son desconocidos.

¹⁰ *Ibidem*, fol. 558.

hasta San Juan de junio siguiente¹¹. En esa fecha Salvador estaba ya casado con Beatriz Alvarez.

Ya sabemos cómo en 1639 el escultor, lo mismo que su hermano Pedro, residía en la calle del Pasadizo. Allí falleció el 1.º de septiembre de 1644. Se enterró en la parroquia de San Lorenzo «junto a la sepultura de las ánimas por la parte de abajo». Mandó 30 misas por su alma y «dejó a su mujer por testamentaria de lo poco que tenía». Dos meses más tarde falleció también la esposa¹².

En la actualidad no podemos asociar el nombre de Antonio Salvador con ninguna obra concreta; desconocemos, por tanto, las particularidades de su estilo. La que suponemos larga permanencia en el taller de Fernández, coincidente con un período de máxima actividad del maestro en el que se acumulan encargos de envergadura, entre ellos varios retablos, le obligaría a participar en muchos de ellos. Su declaración, al igual que las de los restantes testigos citados, parece hablarnos de un trato de confianza e intimidad con el maestro. Tampoco poseemos ningún testimonio que le relacione con alguno de sus compañeros de aprendizaje. El hecho de que tuviera su domicilio en la misma calle que su hermano puede hacer pensar que tuvieran taller común.

PEDRO SALVADOR.

Como era seis años menor que su hermano, nacería probablemente en 1607. De sus declaraciones se desprende que fue oficial de Fernández durante muchos años antes y después de la muerte de Juan Alvarez. Quizá entrase en el taller de la mano de su hermano Antonio. En abril de 1630 actúa como testigo del maestro en el contrato de varias esculturas para la Catedral de Segovia^{12 bis}. En 1632 testifica en una carta de poder que otorga Fernández para cobrar cierta cantidad por la obra del retablo de los Santos Juanes, de

¹¹ *Ibidem*, Leg. 1.299 fol. 234 del año 1635. La casa había sido alquilada a su vez a Rico pocas fechas antes, siendo testigo el propio Antonio Salvador.

¹² Libro de Difuntos de la Parroquia de San Lorenzo, citado por el conde de la Viñaza, *Adiciones al diccionario histórico de don Juan Agustín Ceán Bermúdez*, Madrid, 1829, III, p. 336-7. El testamento, otorgado el 30 de agosto, es parco en noticias de interés artístico —únicamente hace referencia a un pintor de nombre Luis «que bibe pared por medio de blas de cerbera» y a Diego Díaz, a quien debe 18 reales— reflejando, en cambio, el profundo amor que los esposos se profesaban y la mala situación económica que agobió sus vidas. Como testigo figura el también escultor Juan de Estrada. A. H. P. V., Leg. 2.092, fols. 399 y ss. Extraña la ausencia de Pedro Salvador, su presunto hermano, que, sin embargo, el 15 de noviembre pagará a la viuda 100 reales por «las herramientas y cosas tocantes al dho oficio de escultor» que habían quedado del difunto. *Ibidem*, fol. 519.

^{12 bis} Cfr. J. VERA, «Una obra desconocida de Gregorio Fernández en la Catedral de Segovia», *Archivo Español de Arte*, 1955, p. 80.

Nava del Rey¹³, pero dado que la obra estaba terminada varios años antes no podemos ligarle a ella.

En 1637 actúa como fiador del ensamblador Melchor de Beya en el contrato de la sillería del convento vallisoletano de Santa Brígida, firmando con éste el diseño de la planta. En el documento se le titula «del dho arte» (de Beya), es decir «maestro de ensamblaxe»¹⁴. En mayo de 1645 toma en arrendamiento una casa en la Acera de Sancti Spiritus, propiedad del Colegio de Niñas Huérfanas, que había habitado ya años anteriores, y en noviembre de ese mismo año otorga carta de pago a favor del carmelita Fray Juan de Orbea por 8.622 reales «a cuenta de mayor cantidad que a de aver de escultura que a echo y a de acavar y presentar en el convento del señor San Andrés de la ciudad de Salamanca»¹⁵. En 1647 aparece como testigo, junto al también escultor Juan Rodríguez, en el testamento de Antonio de Ribera, su compañero de taller¹⁶. En febrero de 1653, al verificarse el inventario y tasación de la importante colección de arte del Conde de Benavente, actúa como tasador de la escultura¹⁷. Es esta la última noticia que tenemos de él antes de su muerte ocurrida el 20 de octubre de 1654. No testó¹⁸.

FRANCISCO FERMÍN.

Es quizá el menos conocido de todos los mencionados en el citado documento como oficiales de Fernández. De acuerdo con lo que declara hubo de nacer a comienzos del siglo xvii. Lo mismo que sus compañeros, afirmó haber estado muchos años en contacto con el taller pero no hemos hallado ningún testimonio que lo vincule directamente al maestro¹⁹. Desconocemos

¹³ A. H. P. V., Leg. 1.321, s. f. Publicado por GARCÍA CHICO, *ob. cit.*, p 158, que no recoge el nombre de los testigos

¹⁴ *Ibidem*, p. 262.

¹⁵ A. H. P. V., Leg. 2.093, fols. 229 y 448.

¹⁶ A. H. P. V., Leg. 14.067, Martín Pérez, fol. 17 y ss. Debo esta noticia documental así como otras varias a la generosidad del Dr. Urrea.

¹⁷ E. GARCÍA CHICO, *Documentos para el estudio del Arte en Castilla. Pintores*, II, Valladolid, 1946, p. 389 y ss. Salvador, junto con los pintores Diego Valentín Díaz y Tomás de Mañasco, tasa las obras de escultura y pintura de la capilla grande del Palacio y más tarde, junto a Juan Rodríguez, «las figuras de mármol y otros metales y forma de la gruta de la galería baja».

¹⁸ Libro de Difuntos de la Parroquia de San Miguel. Conocemos varias noticias sobre un escultor del mismo nombre, pero al ser todas posteriores a esa fecha deben referirse a otro artista, probablemente su hijo, aunque no podemos descartar que se trate de un sobrino, hijo de Antonio. Sobre Pedro Salvador, el joven, cfr. GARCÍA CHICO, *Escultores*, p. 289, 349 y 350; MARTÍN GONZÁLEZ, *Escultura Barroca Castellana*, Madrid, 1959, y «La Capilla de los Gaitán en Tordesillas», *BSAA*, 1973, p. 232; J. VERA, «Una industria, una capilla y un linaje», *Estudios Segovianos*, 1967, n.º 55, p. 85; J. URREA y J. C. BRASAS, «Epistolario del pintor Diego Valentín Díaz», *BSAA*, 1980, p. 446.

¹⁹ La única relación, aunque muy indirecta, viene dada por su actuación como testigo en el testamento que dicta Francisco de Zamora, novicio en el Carmen Calzado, convento al que tan vinculado estuvo el maestro. A. H. P. V., Leg. 1.901, fol. 498.

en qué fecha se independizó, trasladándose a la calle de Mantería donde vivía en 1639. Ese mismo año contrató, junto con el ensamblador Pedro Leonisio, la obra de un retablo para la parroquial de Gallegos (Valladolid), que creemos no llegó a realizar. En esa ocasión aparecerá unido a algunos de sus compañeros de taller²⁰.

ANTONIO DE RIBERA.

Nacido hacia 1606 debió ser natural de Toro y, muy probablemente, hijo de un escultor del mismo nombre que se formó con Juan Ducete Díaz († 1613). Su padre, casado con Beatriz Ducete, parece haber sido un escultor manierista de no excesiva calidad. Sin embargo su última obra, el retablo mayor de la iglesia de San Miguel de Vezdemarbán (Zamora), concluido en 1624, mereció que acudiera a tasarlo el propio Gregorio Fernández²¹. La noticia tiene interés por cuanto supone una estrecha relación entre el artista toresano y el maestro vallisoletano. Quizá por entonces ya estuviera el joven Antonio Ribera trabajando en Valladolid pero parece más verosímil suponer que fue a raíz de la muerte de su padre, ocurrida a fines del mismo 1624, cuando se integró en el taller de Fernández para continuar allí la formación iniciada en el paterno. Por su propia declaración sabemos que permaneció en él muchos años. Todavía debía estarlo en mayo de 1631 cuando aparece como testigo en un documento relativo a la obra de los retablos y sillería de Aránzazu²², pero en mayo de 1636 le vemos contratando por su cuenta una obra que, por otra parte, no fue la primera. Se trata de una hechura de ocho ángeles para el convento vallisoletano de San Agustín. El escultor había de entregar al padre sacristán «ocho ángeles acabados en toda perfección de madera y escultura en la misma conformidad que antes de agora ha hecho otros quatro que tiene entregados al dho monasterio». Por cada uno se le pagarían cinco ducados²³.

En julio de 1638 testifica en un asunto que concierne al gremio de escultores, pintores y ensambladores²⁴. Al año siguiente vivía en la calle de Mantería donde probablemente tendría su taller. Ese año, junto a Juan Rodrí-

²⁰ Cfr. J. PARRADO, *Catálogo Monumental de Mota del Marqués*, Valladolid, 1976, p. 56. Trataremos más detenidamente el tema al referirnos a Antonio de Ribera.

²¹ J. NAVARRO TALEGÓN, *Escultura del primer cuarto del siglo XVII de los talleres de Toro*, Caja de Ahorros Provincial de Zamora, Zamora, s. a., y *Catálogo Monumental de Toro y su Alfoz*, Zamora, 1980, p. 395. Juan Ducete Díaz revela en su testamento que Beatriz Ducete no era hija suya.

²² A. H. P. V., Leg. 1.298, fol. 184 y ss.

²³ La escritura especifica que parte del pago —el valor de 300 reales— había de hacerse «en una tabla de San Antonio de escultura de medio relieve questá en el claustro del dho m^o». Como su fiador actúa Domingo Ruiz, entallador, y uno de los testigos es el escultor Juan Rodríguez. A. H. P. V., Leg. 1.901, fol. 752.

²⁴ Se trata de costear el viaje a quien el sorteo había designado para servir como soldado. *Ibidem*, Leg. 1.299, fol. 385 de 1638.

guez, actúa como fiador de Francisco Fermín y del ensamblador Pedro Leonisio en la obra de un retablo del Descendimiento de la Cruz para la capilla de los Carrera en la iglesia parroquial de Gallegos (Valladolid). Existen dos escrituras al parecer contradictorias que oscurecen la paternidad de la obra pero creemos que finalmente los fiadores —Ribera al menos— se hicieron cargo de la misma. Leonisio seguiría con el ensamblaje. El retablo, un gran altorrelieve que repite el Descendimiento de Fernández con bastante torpeza, parece reflejar, sin embargo, la intervención de dos artistas diferentes. Cuando en abril de 1647 daba carta de pago por una parte de lo que todavía se le debía a cuenta del retablo, que estaba ya acabado y asentado, Ribera dijo no poder firmar «por estar enfermo y baldado de las manos»²⁵.

La enfermedad debía ser grave porque días atrás, el 11 de marzo, había otorgado testamento²⁶. En él manda cobrar lo que se le estaba debiendo por la obra de Gallegos²⁷ y proporciona noticias sobre otras obras además de algunos datos personales. Se declara también autor del calvario del retablo mayor de la villa de Baquerín de Campos (Palencia)²⁸. En el momento de testar Ribera estaba haciendo un Cristo resucitado para los Agustinos Descalzos, de Valladolid, y tenía concertado con Faustino Mielgo, de Gallegos, un San Miguel de una vara de alto, del cual tenía ya hechas cabezas y manos, mandando que se terminara. También tenía desbastados cuatro ángeles por encargo del dorador Pedro Guillerón.

Sabemos también que era amigo del ensamblador Alonso de Billota²⁹ y

²⁵ Cfr. J. PARRADO, *ob. cit.*, p. 56.

²⁶ A. H. P. V., Leg. 14.067, fol. 17 y ss.

²⁷ «Yo tomé una obra en el lugar de Gallegos jur^{on} de Torrelobatón la qual tengo acavada y entregada y asentada en la iglesia del dho lugar y la dha obra es en la capilla de los carreras de que es patrón di^o de castro carrera de la que se me está deviendo mucha cantd de mrs por aberse concertado a tass^{on} mdo se tase y cobre lo que se me debiere y tome en quenta lo que yo hubiere recibido de que tengo dadas cartas de pago excepto de una q le di en confianza p^a efeto qe el susodho diese qta ante el Sr obispo de palencia de qe della me izo resguardo q por ella constava que está en poder de alonso billota con otra zedula de otros 60 rs qe me está deviendo el dho di^o de castro por qta de la talla qe hize para p^o dionisio y me los qedó a pagar el dho di^o de castro. *Ibidem*.

²⁸ «...declaro que yo tomé una obra en la villa de baquerín de campos en cierta cantidad de mrs concertado por primer y tengo entregada al mymo del ospital xeneral desta ciud una echura de un sto cristo crucificado de seis pies de alto y por esta dha echura me pagó 50 rs de que le dí Recivo... y ansimismo declaro tengo comenzado azer para la dha obra un san ju^o al pie de la cruz y una ymaxen de nra sra mdo se acave de azer dhas dos figuras y se cobre lo que yo hubiere trabajado en dhas dos figuras y lo demás qe se montare en acavarles se pague al que acavare y se cobre todo = ansimismo declaro que tengo concertado para la dha obra 4 figuras las quales no tengo comencado azer en ellas cosa alguna. En octubre de 1641 Ribera había dado carta de pago por 1.250 reales «a quenta de la obra que tiene obligación de acer en la dha yglessia de baquerín de campos de los santos y etorias que ffabrica para el altar mayor». A. H. P. V., Leg. 2.089, fol. 679. Sobre el retablo cfr. J. J. MARTÍN GONZÁLEZ, *Escultura Barroca Castellana*, p. 266; J. URREA, «Antiguo Partido Judicial de Frechilla», en *Inventario Artístico de Palencia y su Provincia*, t. I, dirigido por J. J. MARTÍN GONZÁLEZ, Madrid, 1977, p. 97.

²⁹ «declaro que estando yo ausente desta ciud estando enferma M.^a de Repide mi muxer difunta alonso de villota v^o desta ciudad pagó alguna cantd de mrs...». Quizá la esposa estuviera emparentada con el arquitecto Juan de Répide.

mantenía una estrecha colaboración con el también ensamblador Pedro Leonisio³⁰. Nombró por sus albaceas al cura de su parroquia de San Miguel y al escultor Juan Rodríguez, probablemente su colaborador en alguna obra, a quien deja «toda la erramienta y bancos y madera que tengo del dho mi oficio descultor por qe me encomiende a Dios»³¹. A Juan de Pobes deja «un arca de pino qe tengo con todos los modelos qe en ella tengo». Hay también una manda para la cofradía de San José de entalladores. La parte de sus bienes raíces de la legítima de sus padres, que está en Toro, habría de ser para Juan de Ribera, cura de la iglesia de Sto. Domingo de Silos de Toro, que posiblemente fuera su hermano. Como testigos figuran Joseph de Zepes y Juan Rodríguez, entalladores, y Pedro Salvador³².

Al parecer Ribera superó la enfermedad pues en los libros de Difuntos de la parroquia de San Miguel, donde se manda enterrar, no aparece su nombre.

OTROS OFICIALES Y DISCÍPULOS DE FERNÁNDEZ.

El repaso de la documentación publicada por García Chico nos ha permitido descubrir el nombre de otros dos oficiales de Fernández que, junto con los cuatro ya estudiados, vienen a aumentar la lista de los miembros de su taller. Se trata de Lucas Sánchez y Josef Zurro, testigos, junto al ya conocido Pedro Salvador, en la carta de poder que el ensamblador Juan Velázquez dio a Fernández en 1632 para cobrar, en su nombre, lo que se le debía por el retablo de la iglesia de la Nava del Rey (Valladolid). Tras el nombre de los testigos se aclara su condición de «v^{os} de Vd y oficiales del dho Gregorio Fernández»³³.

Sabemos que un escultor llamado Lucas Sánchez trabajaba en Valladolid, en 1605, en casa del ensamblador Juan de Muniátegui, en la calle del Sacra-

³⁰ Además de la obra de Gallegos ya citada debía a Pedro Leonisio «diez y ocho Rs de obra que me izo y más se le den otros ocho Rs de un día q se ocupó de estar trabajando en mi taller mando se le paguen».

³¹ «debo a María Pérez muxer de Ju^o Rz^o siete rs y medio mando se le paguen.

³² La reiterada mención que en el testamento de Antonio de Ribera se hace del escultor Juan Rodríguez, quien también aparece relacionado con otros artistas que ahora sabemos fueron oficiales de Fernández, puede hacer sospechar que también se formase en el taller del maestro. El estilo de Rodríguez, que desarrolla una bastante amplia labor escultórica a partir de 1638, primero en Valladolid y luego en Salamanca, parece apoyar esta sospecha. Sería en este caso uno de los pocos discípulos directos de Fernández que tuvo personalidad destacada. Su obra corresponde al segundo y tercer tercio del XVII. Sobre Rodríguez cfr. VIÑAZA, Adiciones, III, p. 318; E. GARCÍA CHICO, *Escultores*, p. 293-4; MARTÍN GONZÁLEZ, *Escultura Barroca Castellana*, t. I y II y *Escultura Barroca en España...*, p. 74, 96-98; R. OTERO TÚNEZ, «Escultura», *El Barroco y el Rococó*, Historia del Arte Hispánico, Ed. Alhambra, t. IV, p. 152 y ss., que recogen otra bibliografía.

³³ A. H. P. V., Leg. 1.321, 22 noviembre 1632. Citado por GARCÍA CHICO, *ob. cit.*, p. 160, que omite el nombre de los testigos.

mento; contaba entonces 30 años³⁴. Es fácil que se trate de la misma persona pues es bien conocida la vinculación de Fernández con Muniátegui y su entorno familiar y artístico. El oficial de escultor pasaría, al morir Muniátegui en 1612, al taller de Fernández. Es posible que el caso de Sánchez, como el de otros muchos, fuera el de un artista escasamente dotado que permaneció toda su vida adscrito a un taller. De José Zurro sólo podemos aportar el nombre.

Creemos haber identificado también el apellido de otro escultor que Martí y Monsó mencionó entre los oficiales de Fernández. De acuerdo con el Libro de Difuntos de la parroquia de San Ildefonso, el 18 de septiembre de 1631 «murió Cosme del (—), oficial de Gregorio Fernández, escultor. No hizo testamento por no tener de qué. Mandó su amo decir ocho misas»³⁵. En dos documentos de Gregorio Fernández, uno referente al retablo del Bautismo para la iglesia del Carmen Descalzo, otorgado en octubre de 1630³⁶, y otro relacionado con la obra de Aránzazu, dado en 24 de abril de 1631³⁷, aparece como testigo un Cosme del Río. Teniendo en cuenta que los comitentes de ambos trabajos no tienen relación entre sí, que los escribanos ante quienes pasaron las escrituras son diferentes y que las fechas de ambas escrituras están muy próximas a la de la muerte del citado Cosme, que muere estando con Fernández, podemos suponer, a falta de pruebas definitivas, que fuese Cosme del Río el oficial tan caritativamente tratado por su maestro.

Otro escultor que pensamos tuvo grandes posibilidades de trabajar en el taller de Fernández fue Damián Rodríguez Deza, que casó con Estefanía de Juni, hija de Isaac de Juni y Ana María Martínez. En 1612 Rodríguez Deza actuó como testamentario de su suegra, junto con el ensamblador Diego de Basoco, Benito Chamoso —segundo marido de Ana María de Juni— y el propio Gregorio Fernández. En 1622 ya había muerto, según se desprende de una escritura en que Estefanía de Juni se confiesa «viuda de Damián Rodríguez Deza, escultor»³⁸. No se tenía otra referencia, pero en uno de los contratos otorgados por Fernández para realizar el retablo de las Huelgas Reales, de Valladolid, en 1614, se lee, entre los testigos, el nombre de Damián Deza, escultor³⁹. Dada la relación entre la familia Juni y Fernández puede muy bien explicarse que Estefanía contrajera matrimonio con un oficial del maestro. De ser así podría estar Rodríguez Deza entre los colaboradores con los que contó Fernández para realizar el citado retablo.

Son ya conocidos como discípulos de Fernández los nombres de Pedro

³⁴ N. ALONSO CORTÉS, *Datos para la biografía artística de los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1922, p. 40.

³⁵ J. MARTÍ Y MONSÓ, *ob. cit.*, p. 404.

³⁶ E. GARCÍA CHICO, *ob. cit.*, p. 193.

³⁷ A. H. P. V., Leg. 1.298.

³⁸ J. MARTÍ Y MONSÓ, *ob. cit.*, p. 372.

³⁹ A. H. P. V., Leg. 700, fol. 773. Publicado por GARCÍA CHICO, *ob. cit.*, p. 168, que sin embargo leyó mal el nombre del testigo transcribiéndolo como dexado.

de Zaldívar, Pedro Jiménez⁴⁰, Juan de Beobide⁴¹, Miguel de Elizalde y Juan Francisco de Iribarne⁴² —los dos últimos yernos del escultor—, que tienen en común su origen norteño. Teniendo en cuenta la frecuencia con que hombres de procedencia vasco-navarra aparecen vinculados al taller del maestro vallisoletano, apuntamos el nombre de Andrés de Ichaso, que testifica, junto a Juan Alvarez, en una carta de poder otorgada por Fernández en 1625, pese a que no tenemos otra referencia sobre él ni tan siquiera se señala su profesión⁴³.

En el Libro de Difuntos de la parroquia de San Ildefonso se registra la muerte de otros dos «criados» de Fernández que, posiblemente, fueran también auxiliares en su taller⁴⁴. También el 16-VII-1630 se anota el fallecimiento de «Pedro Gao, escultor, en la calle del Sacramento... no hizo testamento porque no tenía de qué enterróse en esta iglesia en el ínfimo lecho, dió de limosna de sepultura 10 rs». Quizá sea el mismo Pedro Gau que en 1605 era parroquiano de San Miguel⁴⁵. Pese a la circunstancia de su cercanía de domicilio con Fernández, no creemos fuera oficial suyo.

Viñaza publicó la partida de defunción de Alonso González del Peral, oficial de Fernández, natural de Colmenar de Oreja, que, de acuerdo con sus disposiciones testamentarias, gozaba de una acomodada economía⁴⁶. Todavía dos años después de su muerte, su maestro y testamentario pagaba a la iglesia de San Ildefonso lo que el fallecido había ordenado en sufragio de su alma⁴⁷.

Otros nombres que se repiten unidos a los documentos de Fernández pueden presentar problemas de identificación. Es posible que fuera oficial

⁴⁰ Jiménez, «natural de Viana de Navarra que trabaja en casa de Gregorio Fernández», tenía 26 años en 1609. N. ALONSO CORTÉS, *ob. cit.*, p. 54. Posteriormente desarrolló su actividad en el País Vasco. Zaldívar, «oficial de escultor, que trabaja en casa de Gregorio Fernández», tenía en la misma fecha 50 años. Anteriormente había trabajado con Pedro de la Cuadra durante 16 años. *Ibidem*, p. 55 y 109. Su caso sería semejante al de Lucas Sánchez.

⁴¹ Fallece estando en el taller de Fernández. Cfr. J. MARTÍ Y MONSÓ, *ob. cit.*, p. 404.

⁴² Aparece asociado a su suegro en la obra del retablo de la Cartuja de Aniago pero fallece en 1634, dos años antes que el maestro. Cfr. J. MARTÍ Y MONSÓ, *ob. cit.*, p. 403; E. GARCÍA CHICO, *ob. cit.*, p. 203 y ss.

⁴³ A. H. P. V., Leg. 1.294, fol. 165 de 1625. En Guipúzcoa y Navarra hay localidades con ese nombre. Sabemos de otro escultor de apellido norteño que residía en Valladolid en 1631, Isidro de Goitia. Su nombre aparece en la documentación recogida y no utilizada por Ceán y Viñaza. F. J. PORTELA SANDOVAL, «Notas sobre algunos escultores residentes en Valladolid durante los siglos XVI y XVII, *BSAA*, 1975, p. 713.

⁴⁴ 27-III-1627: «Murió un criado de Gregorio Fernández ensamblador (sic) no restó». 21-XII-1631: «Murió Miguel (—) criado de Gregorio Fernández el escultor recibió los sacramentos no hizo testamento por no tener de qué concertóle la sepultura en 12 rs (enterróse en andas)».

⁴⁵ N. ALONSO CORTÉS, *ob. cit.*, p. 41.

⁴⁶ VIÑAZA, II, p. 236; J. MARTÍ Y MONSÓ, *ob. cit.*, p. 40; J. J. MARTÍN GONZÁLEZ, *El escultor...*, p. 54.

⁴⁷ Libro de Difuntos de San Ildefonso, 27-II-1632: «Reciví de Gregorio Fernández 100 rs por la limosna de 50 misas que se ha de dar por el alma de Alonso del Peral conforme a la cláusula de su testamento».

de Fernández Pedro de Sobremonte, que testifica en dos ocasiones en asuntos relativos al retablo de la Huelgas Reales en 1614⁴⁸. Un artista homónimo comparece en Plasencia 10 años más tarde comprometiéndose a realizar el retablo de su catedral. Cuando el trabajo se adjudica a Fernández, Sobremonte, «escultor vecino de Plasencia», hace una baja de 2.000 ducados sobre la oferta del vallisoletano⁴⁹. Si se tratase de la misma persona tendríamos el caso de un oficial independizado que compite con el propio maestro, en esta ocasión con poco éxito puesto que el prestigio de éste se impuso al cabo pese a lo elevado de sus honorarios.

García Chico y M. E. Moreno⁵⁰ mencionan también como oficial de Fernández a Juan Fuloria. No hemos podido encontrar ningún documento donde se mencione a este artista.

A partir del testimonio de Jovellanos es comúnmente aceptado que el escultor asturiano Juan Fernández de la Vega fue discípulo de Fernández⁵¹. García Chico afirma que permaneció con el maestro en los primeros años del siglo XVII⁵², aunque no aporta prueba documental alguna. Releyendo sus *Documentos* hemos podido encontrar un testimonio, aunque indirecto, que vincula al asturiano con el taller y los colaboradores de Fernández. En 1621, Luis de Vega firma como testigo en el arrendamiento de una casa que el escultor Alonso de Mondravilla alquila en la calle del Sacramento, vecina por tanto a la de Fernández. Actuaron también como testigos Andrés de Solanes y Manuel del Rincón^{52 bis}.

También fueron oficiales y discípulos Juan López y Pedro González que, junto con Pedro de Zaldívar, testifican en el contrato del retablo del convento dominico de San Pablo, de Valladolid⁵³.

Creemos, en cambio, que debe borrarse de la lista de discípulos de Fernández a Luis de Llamosa. La noticia proviene de Ceán⁵⁴ quien afirma que Llamosa «escultor y discípulo muy aventajado de Gregorio Fernández» ayudó al maestro en sus principales obras y terminó, por cuenta de aquél, la

⁴⁸ E. GARCÍA CHICO, *ob. cit.*, p. 167-8.

⁴⁹ J. J. MARTÍN GONZÁLEZ, «Nuevas noticias sobre el retablo mayor de la Catedral de Plasencia (Cáceres)», *BSAA*, 1975, p. 300 y 304, y *El escultor...*, p. 134-5.

⁵⁰ E. GARCÍA CHICO, *ob. cit.*, p. 148; M. E. GÓMEZ MORENO, *Gregorio Fernández*, Madrid, 1953, p. 14.

⁵¹ Sobre Fernández de la Vega cfr. F. BOUZA-BREY, «Los altares del crucero de la Catedral de Oviedo y otras noticias sobre el barroco en Asturias», *B. I. E. A.*, 1953, p. 523-542; J. URREA, «Aportaciones a la obra del escultor Gregorio Fernández», *BSAA*, 1973, p. 500-505; R. OTERO TÚÑEZ, *ob. cit.*, p. 156; J. J. MARTÍN GONZÁLEZ, *Escultura Barroca en...*, p. 295-300. G. RAMALLO ASENSIO, *Luis Fernández de la Vega, escultor asturiano del siglo XVII*. Oviedo, 1983.

⁵² E. GARCÍA CHICO, *Gregorio Fernández*, p. 40.

^{52 bis} E. GARCÍA CHICO, *Escultores*, p. 286.

⁵³ L. CERVERA VERA, *El Conjunto Palacial de la Villa de Lerma*, Valencia, 1967, p. 110; J. J. MARTÍN GONZÁLEZ, *El escultor...*, p. 54.

⁵⁴ J. A. CEÁN BERMÚDEZ, *Diccionario*, Madrid, 1800, t. II, p. 26 y t. III, p. 40.

obra de los retablos del monasterio de San Benito, de Sahagún de Campos (León). Se basaba, sin duda, en idéntica afirmación formulada por el historiador benedictino Fray Romualdo de Escalona⁵⁵. Si se tiene en cuenta que, según el propio Ceán, el retablo se había iniciado el 1611, tendríamos que admitir una demora de más de 25 años en su conclusión, lo cual ya causó extrañeza en Agapito y Revilla⁵⁶. La misma perplejidad ha manifestado Urrea quien se extraña asimismo de no haber encontrado testimonio alguno de Llamosa como discípulo de Fernández, suponiendo que en realidad fuera sustituto de Fray Pedro Sánchez, autor de las trazas del retablo⁵⁷. Creemos que sea cierta su sospecha pues el propio Ceán se rectifica a sí mismo en sus *Adiciones* a la obra de Llaguno, sin duda después de haber leído más detenidamente la documentación conservada en el archivo del convento, manifestando que «Luis de Llamosa, discípulo de Fray Pedro Sánchez, concluyó el famoso retablo mayor del mº de Sahagún que trazó y comenzó su maestro»⁵⁸.

MANUEL RINCÓN.

Estrechas relaciones de trabajo pero también de amistad unieron a Fernández con la familia de Manuel del Rincón, hijo de su maestro Francisco. Es sabido cómo Fernández aceptó la tutoría de Manuel al quedar éste huérfano en 1608 y conocemos asimismo el contrato de aprendizaje que se estableció entre ambos⁵⁹.

Manuel Rincón nacería hacia 1593 aunque no se ha encontrado su partida de bautismo⁶⁰. En 1615, Fernández apadrinó su matrimonio con Ana María Martínez de Espinosa, de conocida familia de pintores⁶¹, del que nace-

⁵⁵ FRAY ROMUALDO ESCALONA. *Historia del Real Monasterio de Sahagún sacada de la que dexó escrita el Padre Maestro Fr. Joseph Pérz, corregida y aumentada por el P. M....*, Madrid, 1782.

⁵⁶ J. AGAPITO Y REVILLA, *La obra de los maestros de la escultura castellana*, II, Valladolid, 1929, p. 49.

⁵⁷ J. URREA, «Gregorio Fernández en Sahagún de Campos», *Tierras de León*, n.º 27, León, 1977.

⁵⁸ E. LLAGUNO Y AMIROLA. *Noticia de los Arquitectos y Arquitectura de España*, Madrid, 1829, III, p. 413. Al hablar de Fray Pedro Sánchez dice: «hizo la traza y diseño del suntuoso retablo mayor del Mº de Sahagún el año 1611, que trabajó con su escultura el célebre Gregorio Fernández. Mas no habiendo podido acabarle por su muerte, le finalizó su discípulo Luis de Llamosa (*Ibidem*, p. 148). Quizá este Llamosa fuera pariente de los hermanos Juan y Lucas de Llamosa, entalladores, de la localidad cántabra de Bárcena, que trabajan en la misma época. Cfr. M. C. GONZÁLEZ ECHEGARAY, *Documentos para la H.ª del Arte en Cantabria*, II, Santander, 1973.

⁵⁹ E. GARCÍA CHICO, *Escultores*, p. 147-152.

⁶⁰ Sabemos que sus padres contrajeron matrimonio en noviembre de 1592 en la parroquia vallisoletana de La Antigua. J. URREA, «El escultor Francisco Rincón», *BSAA*, 1973, p. 492.

⁶¹ Algunos de los pintores de la familia Martínez, Marcelo (casado a su vez con una Velázquez) y Francisco, colaboran también en obras de Fernández. El 9 de agosto de 1631 «Manuel del Rincón y Ana María Martínez su mujer... como heredera que quedé... de fco martínez pintor mi hermano difunto dan poder a Juan Rodríguez vº de la

rían varios hijos, tres de ellos, Gregorio, Bernardo y Felipe, escultores también⁶². Al contraer matrimonio tendría aproximadamente 22 años. Continuó viviendo en la misma parroquia de San Ildefonso porque en sus libros aparecen registrados los acontecimientos familiares, en los que estuvieron presentes los Fernández⁶³. También se mantuvieron las relaciones de trabajo aunque desconocemos la fecha en que el artista se independizó⁶⁴. En marzo de 1625 recibe como aprendiz a Alonso de Billota, lo cual indica que tenía taller propio⁶⁵. Al año siguiente contrata el trabajo de la iglesia de San Ildefonso, de Plasencia y en 1630 estaba trabajando en el de San Benito el Viejo, de Valladolid⁶⁶. Hasta ahora éstas eran sus únicas obras documentadas y en ambas colabora con el ensamblador Juan Velázquez.

Sospechamos que Rincón realizó algunos trabajos para Nava del Rey, aunque la documentación es muy oscura. En 1632 Gregorio Fernández dio poder para cobrar en la Nava 200 reales que se debían a Rincón y éste a su vez le adeudaba⁶⁷, y en febrero de 1637 Sebastián Rodríguez, vecino y regidor

villa de la Nava del Rey para que pueda recibir de fro Al^o beneficiado de Sn Juan de Nava como testamentario de María Gómez muger del dho fco Martínez difunto de lo que quedó debiendo al dho fco Martínez del travaxo y ocupación que tuvo en la fábrica del retablo de la dha iglesia que son 461 rs. Testigos Sant^o de la Cruz y Ju de Maseras y Mateo de Maseras». A. H. P. V., Leg. 1964, fol. 96.

⁶² Acerca de Gregorio del Rincón, fallecido en 1642 (MARTÍ Y MONSÓ, *ob. cit.*, p. 404), sólo podemos añadir otro dato biográfico: su matrimonio con doña Ana María de Miranda, realizado el 14 de marzo de 1640. Libro de Desposados de la Catedral. Sobre Bernardo del Rincón, cfr. M. A. FERNÁNDEZ DEL HOYO, «El Cristo del Perdón, obra de Bernardo del Rincón», *BSAA*, 1983, p. 476. De Felipe Rincón, el menor de los tres hermanos, únicamente sabemos que en noviembre de 1647, siendo «oficial de escultor... menor de veinticinco años y mayor de dieciocho», se obligó a trabajar, durante dos años, con Francisco Díez de Tudanca, «maestro a el dho oficio de escultura», a cambio de casa, alimento y vestido. En la escritura manifiesta no saber firmar. A. H. P. V., Leg. 15.311, s. f.

⁶³ Además de los recogidos por MARTÍ Y MONSÓ, *ob. cit.*, p. 404, «el 8-I-1631, murió un niño de Manuel del Rincón escultor en la hacera de Santi Spiritus enterróse en medio desta iglesia dióse 6 rs de limosna. Libro de Difuntos de San Ildefonso.

⁶⁴ En 1621 y 1624 testifica en asuntos de Fernández, la segunda ocasión en el contrato definitivo del retablo de San Miguel de Vitoria, obra en que quizá participaría. Cfr. S. ANDRÉS ORDAX, *Gregorio Fernández en Alava*, Vitoria, 1976.

⁶⁵ E. GARCÍA CHICO, *Escultores*, p. 256. Sin embargo su vinculación de intereses con el maestro continúa. Este mismo año Fernández otorga carta de poder para cobrar réditos de un censo «como concesionario que soy de Manuel del Rincón y Ana María Martínez, su mujer». *Ibidem*, p. 193.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 257-9.

⁶⁷ El documento puede tener interés: «...Yo Gregorio Hernández escultor vz^o desta ciudad de valladolid otorgo que doy todo mi poder cumplido... a el Pe fr Paulo Calderón religioso y procurador general de la orden de nuestra señora del Carmen Calzado extramuros desta dha ciud para que por mi y en mi ne... cobre... de la fábrica de la iglesia de la nava y de su maiordomo o maiordomos... todos y qualesquier mrs que parescieren devérseme por la escultura del retablo de la dha igl^a que avrá ocho o diez años qe la dha escultura está asentada y puesta en su lugar... y ansi mis^o p^o qe cobre del licenciado monrroy vz^o de la dha v^o doscientos Reales como paresciere por una cédula firmada de su ne que hico a Manuel del Rincón el qual consintió qe a mí se me pagasen por otros tantos qe yo le preste... en valladolid, a 9 de abril de 1632». A. H. P. V., Leg. 1.298, fol. 561.

de dicha villa, le paga 1.880 reales «los quales salgo a pagar por Isidro Corcuello, vº de Valladolid, arrendador del noveno de la fábrica de la iglesia de San Juan desta dha villa»⁶⁸. En junio del mismo año Rincón se obligó a hacer, para el convento de San Diego, de Valladolid, «una hechura del señor san pedro de alcántara al natural con manto y en una mano una pluma y en la otra un libro el qual a toda costa de madera y peana manos y materiales en prescío de quarenta ducados», en el plazo de dos meses^{68 bis}. Falleció Rincón el 20 de septiembre de 1638, cuando debía contar únicamente 45 años⁶⁹.

ENSAMBLADORES

Ya se ha resaltado anteriormente el importante papel que los ensambladores tienen en la actividad artística de Gregorio Fernández. Queremos traer aquí los datos reunidos acerca de algunos de los que se relacionaron con más frecuencia con el maestro y de otros menos conocidos o que hasta ahora no se habían vinculado a sus obras.

LOS VELÁZQUEZ.

Lazos indirectos de parentesco unieron a Manuel del Rincón con los Velázquez, prestigiosa familia de ensambladores, colaboradores en tantas obras de Fernández. Es sabido que Francisco Rincón, viudo en 1597 de Jerónima de Remesal, casó de nuevo con Magdalena Velázquez, hija de Cristóbal y hermana de Francisco, Juan y Cristóbal, todos ensambladores⁷⁰. No hemos logrado precisar la fecha de este segundo matrimonio pero hubo de ser antes de 1605⁷¹. De él nacieron tres hijos, María, en 1606, Isabel, en 1607 y Juan, en 1608 ó 9, probablemente muerto ya su padre. En 1623 los tres hermanos, que en la documentación aparecen con el apellido Velázquez antepuesto al Rincón, tomaron como curador de su persona y bienes a su tío Juan Velázquez⁷². Con toda certeza Juan Rincón Velázquez se formaría como ensam-

⁶⁸ Nava del Rey, 16 de febrero de 1637. *Ibidem* Leg. 13.412, fol. 26.

^{68 bis} *Ibidem*, Leg. 2.088, fol. 85 del año 1637.

⁶⁹ J. MARTÍ Y MONSÓ, *ob. cit.*, p. 404; E. GARCÍA CHICO, *ob. cit.*, p. 256; J. J. MARTÍN GONZÁLEZ, *El escultor...*, p. 81. Pocos meses antes de su muerte, en marzo del mismo 1638, se encontraba involucrado en un pleito que contra él había interpuesto Alonso de Vargas, alcaide de la cárcel pública, como marido de Isabel de Madrigal. Desconocemos la causa del litigio. A. H. P. V., Leg. 2.088, fol. 245 del año 1638.

⁷⁰ Sobre la familia Velázquez cfr. MARTÍ Y MONSÓ, *ob. cit.*, varias págs.; GARCÍA CHICO, *ob. cit.*, p. 218-259; J. J. MARTÍN GONZÁLEZ, *Escultura Barroca Castellana. El escultor...*, y *Escultura Barroca en España...* varias páginas.

⁷¹ N. ALONSO CORTÉS, *ob. cit.*, p. 132.

⁷² A. H. P. V., Leg. 1.660, s f.

blador en el taller de los Velázquez. Estando en Plasencia ocupado en el ensamblaje del retablo de su Catedral falleció Cristóbal⁷³, el menor de los hermanos, que había nacido en 1595⁷⁴.

El 27 de mayo de 1628 otorgó testamento Francisco Velázquez, cediendo la parte que le correspondía en la obra de los retablos de San Francisco de Aránzazu a su sobrino Juan Rincón «para que la prosiga y aya para sí el precio que montare». Le lega igualmente «todos los libros de trazas y de lectura que yo tengo y le mando todas las herramientas y bancos que yo tengo y que son dependientes del dho oficio y demás y un cajón con lo que tubiere dentro de herramientas menudas»⁷⁵. A sus 19 años, Juan Rincón estaría ya formado en el oficio pero no tuvo ocasión de ejercerlo puesto que falleció el 9 de julio siguiente⁷⁶.

PEDRO LEONISIO.

Como dijimos al principio, el ensamblador Pedro Leonisio⁷⁷ es uno de los que testifican sobre Juan Alvarez. Su declaración fue muy semejante a la que prestaron los oficiales del maestro. Como se desprende de sus afirmaciones, mantuvo mucho trato y comunicación con los hermanos y podemos suponer que trabajaría con ellos en diversas ocasiones. Ejemplo es su participación en el ensamblaje del retablo mayor de la parroquia de San Miguel, de Vitoria^{77 bis}. Había nacido en 1605.

Sabemos que en 1633 construye una caja para la imagen titular de la ermita de la Virgen de la Vega en Mucientes (Valladolid)⁷⁸. Al año siguiente

⁷³ *Ibidem*, Leg. 1.321, s. f. No sabemos exactamente la fecha de su muerte. En 1625 vivía y en 1628 había ya muerto.

⁷⁴ Fue bautizado el 24 de enero de 1595. Libro de Bautizados de San Andrés.

⁷⁵ E. GARCÍA CHICO, *ob. cit.*, p. 250-51. Contaba al morir 59 años ya que se bautizó el 2 de octubre de 1578. Libro de Bautizados de la Catedral.

⁷⁶ 9 julio 1628: «Este día murió Juan de Rincón, hijo de Magdalena Velázquez, era hijo de familias rescibió los santos sacramentos dieron del precio de la sepultura que es de Juan de Marchena 12 reales y del costo del rescate del paño 4». Libro de Difuntos de San Andrés. Martí y Monsó recoge la partida de defunción pero supone a Juan Rincón nieto y no hijo de Francisco. J. MARTÍ Y MONSÓ, *ob. cit.*, p. 506. Su madre afirma que murió a los 19 años, sin testar. Para entonces había muerto la hermana mayor, María, soltera. A. H. P. V., Leg. 1.321. La otra hermana, Isabel, casó en 1630 con Alonso de Ordás. Es posible que su madre se trasladase a vivir con el matrimonio hasta su muerte, ocurrida el 18 de febrero de 1655, siendo parroquiana de San Miguel. Mandó enterrarse en San Andrés, en la sepultura de sus padres y dejó por testamentaria a su hija Isabel del Rincón y a su yerno. Libro de Difuntos de San Miguel.

⁷⁷ El apellido aparece escrito con muy variada grafía: Deonisio, Dionisio, De Onicio y Leonisio. Utilizamos esta última forma ya que es la que figura en el documento a que nos referimos y la empleada por el artista para firmar.

^{77 bis} E. ENCISO VIANA, «Parroquia de San Miguel Arcángel» en *Catálogo Monumental de la Diócesis de Vitoria*, T. III, Vitoria, 1971, p. 201 y S. ANDRÉS ORDÁS, *ob. cit.*, p. 28.

⁷⁸ J. URREA, *Catálogo Monumental de Valoria la Buena*, Valladolid, 1974, p. 104 y 106.

realizó el retablo mayor de la parroquial de Castronuevo, en la misma provincia⁷⁹. Ya hemos visto que en 1639 había contratado un retablo del Descendimiento para la parroquial de Gallegos (Valladolid), que en 1647 estaba ya terminado. Se trata de un retablo sencillo en el que la historia religiosa se encuadra con un marco de piedras y gallones, según el gusto común en los talleres vallisoletanos⁸⁰.

La década de los cuarenta parece coincidir con su época de máxima actividad, menudeando los encargos para la villa de Tordesillas (Valladolid). En mayo de 1640 concertó con Andrés López, cirujano, vecino de ella y mayordomo de la cofradía de Ntra. Sra. del Rosario del convento de Dominicos, hoy desaparecido, la hechura de un retablo para la imagen de la Virgen. El documento incluye traza, firmada de su nombre⁸¹. En enero de 1641 realiza una barandilla para poner delante del altar de San Pedro Mártir, en el mismo convento⁸². En 1642 tenía contratado el retablo de la iglesia de San Andrés de la villa de Cantalejo (Segovia), conforme a su traza⁸³. Finalmente, en 1646, Leonisio, junto con el también ensamblador Alonso de Billota, se concertó para hacer el retablo del altar de Ntra. Sra. en la iglesia de Santiago, de Tordesillas. En el contrato se incluye una traza firmada por los artistas⁸⁴.

Leonisio falleció el 23 de noviembre de 1657, enterrándose en la parro-

⁷⁹ *Ibidem*, p. 39 y 40.

⁸⁰ Ver nota 24. En ésta y en otras varias obras colaboró con el escultor Antonio de Ribera. Ver nota 29.

⁸¹ El retablo, que debería estar terminado para el día de San Andrés, 30 de noviembre, de ese mismo año, es buena muestra del estilo clasicista imperante. Sobre el banco, el cuerpo principal se organiza con dos pares de columnas corintias que encuadran un nicho central de medio punto donde había de colocarse el trono de la Virgen, «con sus nubarrones y serafines que fuesen nescessos para adornarle, de media talla». Se remata con un ático, adornado de pirámides y bolas, que, según las condiciones, debería experimentar algunas transformaciones sobre la traza dada para acomodarse a la arquitectura del templo. Por la madera, talla del retablo y escultura del trono se le pagarían 100 ducados. La escritura se firmó en Tordesillas el 18 de mayo de 1640. A. H. P. V., Leg. 4.995, fol. 158. Sobre la historia del convento de Dominicos, cfr. E. FERNÁNDEZ TORRES, *Historia de Tordesillas*, Valladolid, 1914, p. 95-103, quien afirma que tras la desamortización algunos de los retablos del convento se trasladaron a la iglesia de Santa María de la misma villa. Cfr. C. J. ARA GIL y J. M. PARRADO DEL OLMO, *Catálogo Monumental de Tordesillas*, Valladolid, 1980, p. 188-9.

⁸² La barandilla, «de madera de pino y olmo», se colocaría en la capilla de don Diego de Urraca Ortiz, secretario de la Real Chancillería de Valladolid, A. H. P. V., Leg. 4.996, fol. 202.

⁸³ Dan fianza por él Marco Antonio Viejo, alarife, Sebastián Martínez de Colmenares, maestro de obras, y Pablo de Freira, ensamblador, entre otros. La escultura del retablo correría de cuenta del escultor Antonio de Mena, ya que firma la traza con él. Leonisio había de cobrar 12.000 reales por el ensamblaje y talla de la custodia. A. H. P. V., Leg. 1.967, fol. 908.

⁸⁴ C. J. ARA GIL y J. M. PARRADO DEL OLMO, *ob. cit.*, p. 165, 277 y 282. El retablo albergó una imagen de la Inmaculada, de Francisco Alonso de los Rfos. Cfr. J. J. MARTÍN GONZÁLEZ, *Escultura Barroca Castellana*, p. 31 y *Escultura Barroca en España...*, p. 539, nota 56.

quia de San Miguel⁸⁵. Por testamentarios dejó a su mujer y al ensamblador Pablo de Freira⁸⁶.

DIEGO DE BASOCO.

Mucho más conocida es la personalidad del vizcaíno Diego de Basoco, uno de los más prestigiosos ensambladores del primer tercio del siglo XVII, colaborador en muchas ocasiones de Fernández, con quien mantuvo además una estrecha amistad. Abundan las noticias sobre su vida y su obra⁸⁷, pero creemos poder hacer una precisión sobre su participación en el retablo mayor de la Colegiata de Ampudia (Palencia).

García Chico publicó una escritura otorgada en Valladolid el 16 de noviembre de 1621 por la cual Basoco cedía y traspasaba la obra del retablo mayor de la Colegiata de Ampudia al ensamblador palentino Pedro Martínez de Colina, a causa de una enfermedad que obligó a Basoco a dictar testamento ese mismo día, circunstancia que hizo suponer la inmediata muerte del artista⁸⁸.

El 15 de diciembre siguiente Francisco Velázquez y Gregorio Fernández se ofrecieron como sus fiadores en la obra del retablo, ratificando la primitiva escritura de contrato y obligándose a terminarlo en toda perfección en caso de que no lo hiciese Basoco⁸⁹. Ignoramos si es esta la definitiva documentación sobre la obra que correspondería, por tanto, a Basoco.

El 19 de febrero de 1622, Diego de Basoco y Gregorio Fernández actuaron conjuntamente como testamentarios del ensamblador Martín Pierna, oficial de Basoco⁹⁰, que lo había sido anteriormente de Juan de Muniátegui⁹¹, fallecido el 12 del mismo mes⁹².

⁸⁵ Libro de Difuntos de San Miguel. Mandó decir 50 misas por su alma. Su testamento pasó ante Andrés Fernández, pero no hemos podido localizarlo.

⁸⁶ De Pablo de Freira se conocen varias obras, todas en la segunda mitad del siglo XVII. Cfr. GARCÍA CHICO, *ob. cit.*, p. 345-350. Podemos añadir que en 1653 se obligaba a hacer una custodia para don Nicolás de Formento y dorar la escultura de un Cristo. A. H. P. V., Leg. 2.156. Otorgó testamento en 23 de junio de 1677.

⁸⁷ LLAGUNO, *ob. cit.*, III, p. 178; GARCÍA CHICO, *ob. cit.*, p. 117-121; MARTÍN GONZÁLEZ, *Escultura Barroca Castellana*, p. 273-4; *El escultor...*, y *La Escultura Barroca en España...*, p. 71; F. J. GARCÍA MOGOLLÓN, «El retablo mayor...», p. 399.

⁸⁸ GARCÍA CHICO, *ob. cit.*, p. 117 y 118. En esta certeza, García Chico llega a describir el entierro de Basoco «en una fría tarde de noviembre» a hombros de los Hermanos de San Juan de Dios. Basoco no falleció entonces y tampoco fue ese su primer testamento. Paradójicamente falleció en la ciudad de León, posiblemente en enero de 1625 ya que el 1 de febrero se efectuaba en Valladolid el inventario de sus bienes. A. H. P. V., Leg. 1.634, fol. 92.

⁸⁹ Documento n.º 1.

⁹⁰ A. H. P. V., Leg. 1.689, 19 febrero 1622.

⁹¹ *Ibidem*, Leg. 1.655.

⁹² Libro de Difuntos de San Ildefonso. 12 de febrero de 1622: Murió Martín Pierna, ensamblador. Testó ante Miguel Becerra.

MARTÍN FERRER.

Frecuentemente aparecen unidos los nombres de Fernández, Basoco y los Velázquez. La obra de los retablos y sillería del convento franciscano de Aránzazu (Guipúzcoa) ha sido minuciosamente relatada por Martín González⁹³. Obra de tanta envergadura requirió la colaboración de varios ensambladores. Las trazas del retablo y sillería fueron dadas en 1619 por Diego de Basoco⁹⁴. Posteriormente se contrata la intervención de los hermanos Francisco y Juan Velázquez para la obra de ensamblaje y de Gregorio Fernández y Juan Alvarez para la escultórica, por cuartas partes⁹⁵. La realización de la obra se dilató muchos años⁹⁶ y pasó por diversas vicisitudes. La muerte de Francisco Velázquez y de Juan de Rincón, que había heredado su parte, y posteriormente de Juan Alvarez debió obligar a Gregorio Fernández y Juan Velázquez a dar entrada en la obra a otros compañeros.

Era ya conocida la intervención de Juan García de Verástegui, ensamblador de Cegama, pero creemos que nada se había dicho sobre el también ensamblador Martín Ferrer. El documento que aportamos⁹⁷, otorgado en abril de 1631, añade algunos datos más a la historia del conjunto monumental tristemente desaparecido. Se trata de una carta de pago por la que Martín Ferrer, en nombre propio y de García de Verástegui (Belasquigui dice el documento), se da por pagado de Gregorio Fernández por diferentes partidas a cargo de la obra de Aránzazu, que tenían por cuenta de Fernández y de Juan Velázquez. También se añaden detalles sobre el adelantamiento de la obra y vicisitudes del trabajo.

El único dato que hasta ahora conocemos de Martín Ferrer afecta a su vida privada y data del mismo año 1631. Se trata de su matrimonio con Tomasa de Fuertes, hija del pintor Pedro de Fuertes. El 13 de mayo de 1631 otorga carta de pago a su suegro por 3.628 reales con los que se da por pagado enteramente de la dote de su mujer que ascendía a 8.800. Parte del dinero lo cobra «en 28 lienzos pequeños de pintura de la creación del mundo» y 230 rs. corresponden al alquiler de la casa en que vive, en la Puerta del Campo⁹⁸.

⁹³ J. J. MARTÍN GONZÁLEZ, *El escultor...*, p. 274-7.

⁹⁴ LLAGUNO. *ob. cit.*, III, p. 178. En diciembre de dicho año se le pagan 3.000 reales por la traza y 100 por el viaje que hizo a la villa guipuzcoana a tomar las medidas.

⁹⁵ Como antes quedó dicho, el propio Francisco Velázquez en su testamento proporciona el dato. GARCÍA CHICO. *ob. cit.*, p. 250.

⁹⁶ Todavía en 1643, cuando muere la viuda de Juan Velázquez, faltaba por cobrarse cierta cantidad del resto de la obra de Aránzazu. A. H. P. V., Leg. 1.968, fol. 60. Códicilo del testamento. 18 marzo 1643

⁹⁷ Documentos n.^{os} 2 y 3.

⁹⁸ Testigos de esta escritura fueron Domingo de Pereda —que también testifica en la de Aránzazu—, Jerónimo Rodríguez y el dorador Miguel Guijelmo. A. H. P. V., Leg. 1.298, fol. 190 de 1631.

JUAN DE MASERAS.

Es conocida la participación del ensamblador Juan de Maseras en obras de Gregorio Fernández, como el retablo del convento del Carmen Descalzo, de Valladolid, en el que estuvo colocado el relieve del *Bautismo de Cristo*⁹⁹. Sin embargo, ha permanecido un tanto en la sombra su decisivo papel en la arquitectura de los retablos desaparecidos del convento de Franciscanos, de Eibar (Guipúzcoa), cuya escultura correspondió a Fernández. Pese a que Ceán había proporcionado la noticia de que la traza de los tres retablos pertenecía a Maseras¹⁰⁰, se había señalado su participación en los colaterales¹⁰¹ pero no en el retablo mayor. Una carta de pago otorgada por Maseras en 1629, en la que se da por pagado de 8.600 reales a cuenta de la obra del retablo del altar mayor, confirma la noticia de Ceán¹⁰².

También hemos reunido otros datos sobre Maseras. En junio de 1628 contrata la realización de la sillería del coro para el monasterio de Sacramenia, en Segovia. Como en otras ocasiones figura de testigo el también ensamblador Alonso de Billota con quien debía unirle estrecha amistad¹⁰³. En septiembre del mismo año otorgó testamento Ana Núñez, su mujer¹⁰⁴. Finalmente, en

⁹⁹ Cfr. J. URREA FERNÁNDEZ, «Gregorio Fernández y el monasterio del Carmen Descalzo», *BSAA*, 1972, p. 546 y ss. El autor supone que es también de Maseras el colateral del lado del Evangelio, gemelo del anterior.

¹⁰⁰ «Dos arquitectos de ornato trabajan ese mismo año (1624) en España. Juan de Maseras en Valladolid donde estaba avecindado y donde trazó el retablo mayor y los colaterales para la iglesia de las monjas franciscas de la villa de Eybar en Guipúzcoa». LLAGUNO, *ob. cit. Adiciones*, III, p. 184.

¹⁰¹ J. URREA FERNÁNDEZ, «Dos San José ignorados de Gregorio Fernández», *Estudios Josefinos*, n.º 59, Valladolid, 1976, p. 71. MARTÍN GONZÁLEZ, *El escultor...*, p. 272.

¹⁰² Documento n.º 4. Poseemos otro documento sobre la actividad de Maseras en el País Vasco. El 25 de agosto de 1630, Martín de Santaolalla, vecino de la villa de Palacios de la Sierra (Burgos), se obligaba con el ensamblador «de llevarle tres colaterales acavados de madera de pino desde esta ciudad de Valladolid a la de Victoria... que los tengo que tener puestos en la dha ciudad de victoria en quince días del mes de septe... en poder del hacedor don Juan de Ysasydiaquez vzº de la vº deybar qan destar en la dha ciud de victª... donde se an de descargar los dhos tres colaterals en un conbento questá hecho donde es patrón el duque de Ciudad Real...». Entre los testigos figuran Juan López y Antonio de Octegui (sería Acótegui). La mención del apellido Isasi y de la villa de Eibar hace suponer que se refiera a los colaterales de Eibar, pese a que el n.º de retablos, tres, y, sobre todo, el hecho de que debieran descargarse en un convento de la ciudad de Vitoria, produzca extrañeza. El título de Duque de Ciudad Real fue otorgado en 1613 al Conde de Aramayona, Alonso Idiáquez Butrón y Múgica. J. ATIENZA, *Diccionario Nobiliario Español*, Madrid, 1959, p. 846. Hija suya fue la condesa de Tribiana. Cfr. A. H. P. V., Leg. 2.088, fol. 7 de 1637.

¹⁰³ A. H. P. V., Leg. 1.296, fol. 192. En este documento, y contra lo manifestado en otras ocasiones de no saber firmar, aparece la firma de Maseras.

¹⁰⁴ Mandó enterrarse en San Ildefonso. Manifestó haberse casado 13 años antes y dejar un hijo, Mateo, que contaba entonces 8 años más o menos. A. H. P. V., Leg. 1.296, fol. 192. Testigos fueron Billota y el también ensamblador Antonio de Acótegui. En 1633 Juan de Maseras se concertó con Andrés de Navarro, maestro de leer y escribir, para que enseñara a su hijo, que entonces tendría 13 años, «a leer, escribir, contar y las cinco reglas: sumar, restar, multiplicar y medio partir y partir entero», intentando así proporcionar a su hijo una instrucción superior a la suya. A. H. P. V., Leg. 1.298, fol. 385.

septiembre de 1635 se obliga a hacer una reja para la capilla de los Escobares de la iglesia de Santiago, de Valladolid ¹⁰⁵.

JAQUES Y SANTIAGO DEL CASTILLO.

A Jaques del Castillo y Santiago del Castillo, presumiblemente hermanos, ensambladores prácticamente desconocidos, pertenece el ensamblaje del que quizá fuera el último retablo trabajado por Fernández. El 13 de octubre de 1635 manifiestan tener a su cargo la manufactura del retablo del altar mayor del convento vallisoletano del Carmen Calzado, conforme a trazas ya hechas. La escritura parece una mera confirmación de otra anterior y un compromiso de los Castillo obligándose a trabajar conforme a las condiciones estipuladas hasta acabar la obra. Como fiadores se ofrecen el arquitecto Juan de Répide y los ensambladores Antonio de Acotegui y Juan de Quintos ¹⁰⁶.

La escultura del retablo, hoy desaparecido y cuya descripción detallada hizo Bosarte ¹⁰⁷, correspondió a Gregorio Fernández. El monumental relieve central de la *Imposición del Escapulario a San Simón Stock* se conserva hoy en el Museo Nacional de Escultura, desconociéndose el paradero de los santos *Cirilos* que lo flanqueaban entre columnas corintias y del *Calvario* de su ático. La tardía fecha en que se realizaba su ensamblaje, muy poco tiempo antes del fallecimiento de Fernández, confirma que forzosamente tuvo que ser realizado por el taller del maestro.

El documento no revela al autor de la traza aunque un dato indirecto podría hacer pensar en el ensamblador Melchor de Beya ¹⁰⁸.

De los ensambladores que lo construyen y de sus fiadores apenas conocemos otros datos que sus nombres ¹⁰⁹. Antonio de Acotegui trabajó quizá

¹⁰⁵ *Ibidem*, Leg. 1.299, fol. 277.

¹⁰⁶ Documento n.º 5.

¹⁰⁷ I. BOSARTE, *Viaje artístico a varios pueblos de España*, Madrid, 1804, p. 208.

¹⁰⁸ En la escritura otorgada el 26 de junio de 1642, por Melchor de Beya el Mozo comprometiéndose a terminar el retablo de la Cartuja de Aniago concertado por su padre, conforme a las trazas dadas por éste, se recalca que «el friso principal del dho retablo a de ser de talla que ymite al del retablo del convento del carmen calzado de la capilla mayor desta ciudad de vallid y se ha de hazer un pie dello para muestra del dho convento de nra sra de Aniago... los dhos capiteles han de ser que ymiten a los que están echos en el altar mayor del dho convento del carmen calzado desta ciudad». J. URREA, «Acotaciones...», p. 392 y 393.

¹⁰⁹ Jaques del Castillo testifica en 1628 el contrato de aprendizaje de un tal Andrés Serrano con el también ensamblador Juan Simón. A. H. P. V., Leg. 1.296, fol. 65. Ambos hermanos testifican, junto con Répide, en la aceptación que el convento del Carmen Calzado hace del testamento de uno de sus novicios, Fray Francisco de Zamora. Francisco Fermín había sido testigo del mismo testamento. Ambas escrituras y la del retablo son muy cercanas en el tiempo. A. H. P. V., Leg. 1.901, fols. 493 y 498. Pese a la equivalencia de nombres, no nos atrevemos a identificar a ninguno de los dos Castillo con un Fray Diego del Castillo, carmelita calzado, que en 1654 dio trazas para reformar el casco

con Maseras, con quien le vinculan algunos documentos ¹¹⁰. Debía vivir cerca de Fernández porque en 1631 se entierra en San Ildefonso un hijo suyo ¹¹¹. Juan de Quintos sería también ensamblador, aunque no se mencione su profesión. Pero sabemos que en 1638 cobra 150 reales del gremio de escultores, pintores y ensambladores para «socorro del camino para yr al servicio de Su M como soldado sorteado en el gremio de los dhos escultores y pintores y ensambladores» ¹¹².

La relación de escultores y ensambladores aquí reunidos —por supuesto no todos los activos en aquel momento— confirma la pujanza de la actividad escultórica en el Valladolid del primer tercio del siglo XVII. Si entre los ensambladores encontramos varios nombres señeros, los Velázquez, Diego de Basoco, Melchor de Beya, Juan de Maseras, y un buen número de otros más modestos, frecuentemente asociados entre sí, la escultura tiene una sola cabeza, Fernández. En torno a él algunos artistas de calidad media asimilan su estilo y el resto cumple un papel de meros comparsas. El ambiente de estrecha colaboración que parece existió entre unos y otros redundó, sin duda, en beneficio del arte de la escultura.

DOCUMENTO N.º 1

15 de dizº 1621

En la ciudad de vallid a quince dias del mes de diciembre de mill y seisº y veñte y un años ante mi el escrivº y tos parecieron francisco velázquez ensanvlador y gregorio fernández escultor vecinos desta ciudad de vallid y dijeron que por quanto diego de basoco maestro arquiteto ensanblador vecino desta dha ciudad por escritª que el susodho hico y otorgó en la villa de enpudia en diez y seis dias del mes de otubre passado deste presente año de seisº y vte y uno ante pedro alejandro escrivº de el número de la dha villa se obligó de acer el rretablo del altar y capilla mayor de la iglessª colejial de san miguel della dentro de quatro años que corren y se quantan desde el dia de la fecha de la dha escritura con prescio de quince mill Reales pagados en cierta forma y con las condiciones en ella ynsertas y declaradas en la qual se obligó a su cumplimº juntamte con él vernardina de carvaxal su muxer y a que para seguridad de que cumplirá con el tenor e forma de la dha escritª y sus condiciones darían fianzas a contento y satisfacción de la perssona que fuese nombrada por el cavildo y fábrica de la dha yglessia pª el dho efeto según que más largamente se contiene en la dha escritª que des es notª y sus condi-

de la capilla mayor de la iglesia de Santa Cruz, de Medina de Rioseco (Valladolid). E. GARCÍA CHICO, *Documentos para el Estudio del Arte en Castilla. Arquitectos*, Valladolid, 1940, p. 175.

¹¹⁰ Testigo en el testamento de su mujer y en el pago por el retablo de Eibar, ya mencionados, junto con Alonso de Billota.

¹¹¹ «Murió una criatura de Antonio de Acotegui, ensamblador. Enterróse en esta iglesia. Concertóse la sepultura en lo posterior en tres reales». Libro de Difuntos de San Ildefonso.

¹¹² A. H. P. V., Leg. 1.299, fol. 385 de 1638. Los testigos son Antonio Salvador, Andrés Carreño y Diego Mesones.

ciones a que se refieren la qual quedándola en su fuerza y vigor y sin ynovación alguna della antes añadiendo fuerza a fuerza y cumpliendo con su tenor y forma y con lo que para ella está obligado el dho diego basoco y su muxer ellos agora juntos y de mancomun... = se obligavan y obligaron que el dho diego basoco cumplirá con el tenor y forma de la dha escrita^a y sus condiciones en ella ynsertas declaradas y especificadas y a que el dho diego basoco dará echo y acavado en toda perfección el dho rretablo dentro de los dhos quatro años tienpo en ella señalado y por el dho prescio de maravedís que en ella se declara y no lo cumpliendo anssi pagará las penas que en ella están puestas con más los costos y daños que a la dha ygless^a se la siguieren y rrecrecieren donde no ellos como tales sus fiadores y principales pagadores aciendo como ycieron de deuda axena suya propia e sin que sea necesario acer diligencia ni escursión con los principales ni sus vienes y debaxo de la dha mancomunidad y renunciación de leyes se obligaron con sus pers^{as} y vienes de cumplir con el tenor e forma de la dha escrita^a y a que arán el dho rretablo en la forma que el dho diego basoco está obligado a le acer por la dha escritura y a rrecevir y que recibirán en quenta todo aquello que por quenta del prescio del el dho basoco ubiera rrescivido y le darán acavado en toda perfección conforme a la dha escritura a su costa y misión y no lo cumpliendo ansí pagarán las penas costas y salarios y daños que a la dha yglessia colejial se la siguieren y causaren y para la ex^{on} y cumplimiento de lo que dho es y de cada una cossa y parte de ellos se obligaron con las dhas sus perssonas y bienes muebles y rrayces avidos o por aver y dieron poder a todos y qualesquier jueces y justicias de su majestad desta ciudad y de otras partes a la jurisdicción de las quales y de cada una dellas se sometieron para que a lo cumplir les conpelan por vía ex^{va}... y lo otorgamos ansí ante el presste escrivo siendo r^{os} manuel de soto y mateo de morquecho y p^o de la puente.

Fran^o velazquez

greg^o fez

A. H. P. V., Leg. 1.659, s. f.

DOCUMENTO N.º 2

Carta de pago de mn ferrer por si y en ne de ju^o gr^a su compañero v^{os} de vd en favor de Greg^o fernández escultor v^o de vd.

En la ciud de vallid a vte y quattro días del mes de abril de mill y seis^o y ttr^a y un a^{os} pareció presste mn ferrer emsamblador v^o desta dha ciud por sí y en n^o de ju^o gr^a de belasquigui ansimismo ensamblador v^o desta dha ciudad y en virtud del poder qe tiene del susodho que pasó en esta dha ciudad ante mgl vecerra escrivo del Rey nuestro señor y v^o desta dha ciudad y confessó aver Rescivido Realmente de gregorio fernández escultor v^o desta dha ciud de vd diez y seis mill y doscientos y setenta y dos reales en diferentes partidas los quales el susodho y ju^o gr^a su compañero Recivieron a quenta de las obras qan tenido y tienen a su cargo y qta por quenta del dho Greg^o fernez y ju^o velázquez que son p^a nra sra de arancazu en la provincia de Vizcaya en esta man^a = los trece mill Reales por el Retablo Principal y dos colaterales y quatro retablos pequeños para las quatro capillas del cuerpo de la dha igl^{ia} y el entierro qe se a de poner en la bobeda dettras del altar maior y lo demás reste a cumplimien^o de la partida Referida qe son tres mill doscios y setenta y dos Reales = los mill y doscientos Reales se le da por ciertas mejoras qe parece aver hecho en los dhos rretablos y clabazón que parece aver puesto y otras ocupaciones de caminos qan tenido el dho mn ferrer y el dho su compañero = y los dos mill y setenta Reales an Rescivido el susodho y dho su compañero a qta de las sillas de el coro q ansimismo le dieron a hacer y a el dho su compañero el dho Greg^o fernez y ju^o velázquez concertadas cada una conforme a un modelo qe se hico una silla del mismo tamaño para q conforme a ella se hagan todas las demás y se le a de pagar al suso dho y dho su compañero por cada silla alta y baja mill y doscientos Reales pagados en la forma q la obra se a hecho y empecado a pagar y es declaración qestando

travaxando en la dha obra el dho mn ferrer y su compañero y officiales cada día a Racon de seis Reales p^a su gasto de cada día si algunas costas se hicieren por pte del dho mn ferrer e su compañero para que lo cumplan an de ser por quenta de los dhos greg^o fernández y dho ju^o velázquez imbiándoles poder p^a lo hacer conqe los dhos gastos y dilig^{as} que se hicieren se limitan hasta en cantidad de trescientos Reales y si más gastos se hubieren de hacer en las dhas dilig^{as} a de avisar el dho mn ferrer y su compañero o qualquiera dellos para quel dho monest^o cumpla con la escrit^a de la dha obra y no avisando el dho mn ferrer o su compañero las demás costas que se hicieren no se las tienen de pagar y aviendo avisado si dentro de quinze días no se les diere orden p^a q prosigan en la dha obra el dho mn ferrer y su compañero queden y quedan todas las demás costas y gastos qe se ofrescieren por qta del dho greg^o fernez y del dho juan velazquez y es declaración q los Retablos Referidos qestan hechos queden en poder del dho greg^o fernández y ju^o velázquez y se dan por entregados dellos en la forma que queda escrito en una memoria firmada de todas tres dhas ptes qes desta forma = qe los dhos retablos están hechos y acavados excepto q las custodias del retablo principal y de los dos colaterales faltan de acavar las caxas q obieren menester excepto donde hubiere escultura de medio Reliebo q no lo a menester = y ansi mismo se declara q el entierro le falta de acavar al dho mn ferrer confé la traza y está por su quenta y del dho su compañero el asistir a cargar la obra qu^o se aya de llebar y hacer las caxas necess^{as} en qa de yr la dha obra dándoles la madera nescess^{as} p^a ello y assentarlo por su quenta en el monest^o de nra sra de arançazu y si algún daño se hiciere o maltratate como no sea caso fortuito a de ser por qta del dho mn ferrer y de el dho su compañero sin darles cossa alguna más de tan solamente los dhos treze mill Reales en questan concertados los dhos Retablos y más los mill y doscientos Reales de demasías como va dho y declarado = y en Racon de las dhas sillas acavadas y assentadas en su sitio y lugar aviendo cumplido con su oblign como está dho se les a de pagar el alcance q hicieren dentro de dos meses y p^a el dho effecto se a de ver la dha obra por dos personas nobradas p^a q vean si se a cumplido y desde entonces despues de acavada la dha obra an de correr los dhos dos meses y asentada la dha obra y dentro de dhos dos meses se declara a de ser vista y pagada = e nos los dhos greg^o fernández y ju^o velázquez aceptamos esta escrit^a en todo y por t^o según y como en ella se contiene y las condiciones y declaraciones della por qto la hemos visto oydo y entendido de verbo ad verbum y nos obligamos de pagar y cumplir con el tenor desta escrit^a y dhas condiciones y declaraciones = ...y los dhos otorgtes a quien yo el preste escrv^o doy fee que conozco lo otorgaron así esta dha scrit^a y carta de pago q baste forma de dr^o y lo firmaron = t^{os} cosmes del Río y mn Ruiz y domingo de pereda.

Ju^o belazquezgreg^o fez

martín ferrer

A. H. P. V., Leg. 1.298, fol. 169 v.º

DOCUMENTO N.º 3

Mayo 1631

En la ciudad de vallid a dos días del mes de mayo de mill y seysci^{os} e treynta y un años ante el presente escrivano público e t^{os} ynfracríptos parescieron presentes gregorio fernández escultor y juan belazquez ensamblador su compañero y martin ferrer ensamblador todos vecinos desta dha ciudad y dixeron que por quanto ellos mismos hicieron y otorgaron una carta de pago y escrip^a ante el presente escriv^o en veynte y quatro días del mes de avrill deste presente año de la fecha desta con ciertas condiciones y declaraciones y la carta de pago la otorgó el dho martín ferrer por quantía de diez y seis mill y ducientos y setenta y dos rra^{les} como consta y pareze por la dha escript^a y carta de pago a que se rrefirieron y en ella no se puso ni declaró que toda la madera de los rretablos y

sillas que oy se están ajiendo p^a la obra de nra ss^a de arañazu a cuenta de quien abia de ser la dha madera = ni tampoco se declaró por cuya cuenta y coste abia de ser el llevar la dha madera de los dhos rretablos y sillas del coro desde esta dha ciudad de vallid = y desde donde se azen las sillas hasta poner toda la dha obra de rretablos y sillas en el convento de nra señoa de arañazu aora por vía de declaración y para escusar dudas y que no ayan pleitos ni diferencias declaraban y declararon que los portes de llevar la dha madera así de los dhos rretablos como de las sillas del coro y de toda la madera de la dha obra hasta ponerlo todo en el dho convento de nuestra señoa de arañazu desde esta dha ciudad de vallid y desde donde se hacen las sillas del coro todo ello a de ser por cuenta y a costa del dho gregorio fernández y del dho juan velazquez su compañero = y también declararon que toda la madera que fuere menester para los andamios para acavar de asentar los rretablos y sillas en su sitio en el dho comvento a de ser por cuenta y a costa de los dhos gregorio fernández y juan velazquez su compañero = y ansimismo declararon que en quanto al prescio de las sillas del coro contenida en la dha escriptura en la qual se dize y declara que se aya de dar por cada silla alta y baxa mill y doscientos rreales declararon que no an de ser por cada una silla sino por ambas sillas alta y baja los dhos mill y ducientos rreales y tanvién declararon que cada rrincón y entrada se a de entender una silla con declaración que las entradas con la silla que estuviere en derecho de la entrada se entiende ser silla alta y baxa y los rrincones cada uno dellos se entiende ser una silla = y ansimesmo declararon que el dho martín ferrer y su compañero an de acer todas las sillas que fueren menester para el coro de la dha obra = y tanvien declararon que si en la escriptura que el dicho comvento yço con el dicho gregorio fernández estuviere en ella que le an de dar casa para acer la dha obra en el lugar de Zegama también se le a de dar al dho martín ferrer y a su compañero y a los oficiales que tuviere la dicha casa de la mesma forma y manera que al dicho gregorio hernández = y ansimismo declararon que toda la clavaçon y herraxe ansi para azer las dhas sillas como para asentarlas en su sitio y lugar a de ser a vista de los dhos gregorio fernández y su compañero y aserrada la dha madera a propósito a su costa de los dhos gregorio fernández y dho su compañero y ansimismo declararon que los dhos martín ferrer y su compañero an de azer una tarima en todas las sillas baxas de las tablas que se les entregare ques donde se plantan los pies con la salida afuera de las sillas al que conviniere y la dha madera se les a de dar a costa de los dhos gregorio fernández y dicho juan velázquez sin que les aya de dar a los dhos martín ferrer y su compañero por todo ello más de tan solamente los dhos mill y ducientos rreales contenidos en la dicha escriptura que se yco antes desta y en esta conformidad cada una de las partes por lo que a cada uno toca de cumplir obligaron sus personas y vienes... y los dhos otorgtes a quien yo el presste edcrivº doy fee que conozco lo otorgaron... siendo presentes por testigos francisco de fronda y tomás garcía y antonio de arribera...

Juº belazquez

gregº fez

martín ferrer

A. H. P. V., Leg. 1.298, fol. 184.

DOCUMENTO N.º 4

En la ciudad de Valladolid a veynte y nueve días de agosto de mil y seiscientos y vte y nueve años antel preste escrivano pu^{co} y testigos pareció presente Juan de Maseras ensamblador vº desta dha ciudad y confesó haver Recivido realmente y con hefeto de su pd el pe fray juan de orbea probincial de la orden del carmen calzado de la probincia de castilla la biexa en nombre de don juan de ysas Cavallero del avito de santiago vecino de la villa deybar en la probincia de guypuzcoa ocho mil y seiscientos rreales a cuenta de un rretablo que está hecho en la dha villa de ybar por horden del dho don juan deysas como patrón ques de la yglesia de nuestra señoa de la concepción sita en la dha villa de ybar el qual dho rretablo se a de poner en el altar mayor de la dha yglesia y fue concer-

tado el dho rretablo entero y acavadó en perfección en mil y cien ducados de los quales dhos ocho mil y seiscientos reales a cuenta de los mil y cien ducados se dió por contento y entregado a toda su boluntad por los haver recibido rrealmente y con hefeto... y por la dha Racon el dho otorgante a quien yo el presente escrivano doy fe que conozco porque el dho dixo no saber firmar a su ruego lo firmó un testigo siendo testigos alonso de villota y pedro martines y agustín sánchez...

ro Alº de villota

A.H. P. V., Leg. 1.296, fol. 720.

DOCUMENTO N.º 5

1635 Oblig^{on} en el rretablo del monº del Carmen

En la ciudad de valladolid a treze dias del mes de octº de mill y seis^{os} y ttra y cinco años ante mi el escriº e rºs parescieron jaques del castillo y santiago del castillo ensanvladores vecinos desta ciudad como princiapales deudores cumplidores y obligados y juan de repide juan de quintos y antonio de cotide (sic) todos vecinos desta dha ciudad como sus fiadores cumplidores y obligados... dijeron que el dho monº está aciendo rretablo para el altar mayor de la yglesia del y la manufatura está a cargo de los dhos jaques y santº del castillo que le an de azer conforme a la traza y condiciones que para ello ay echas y en la forma de la paga que se a de dar los dhos jaques y santiago del castillo y demás oficiales que trabajaren y las oras que an de ttravajar y lo que se les a de dar cada día el dho monº y por él el padre fray pablo calderón definidor y los dhos principales y fiadores ycieron condiciones firmadas de todos y de mí el escriº en doce deste preste mes y año que son las que agora se les an leydo por mí el escriº de que doy fee y conforme a ellas los dhos principales y fiadores se obligaron de acer la manifatura del dho rretablo a las oras y en la conformidad que en las dhas condiciones se dice por la cantidad que en ellas el dho monesterio se obliga a dar cada día a los dhos principales y fiadores sin alcar mano ninguno dellos de la dha obra ni travajar en otra ninguna y no lo aciendo y cumpliendo ansí pueda el dho monesterio buscar maestross y oficiales que prosigan y acaven lo que faltare de acer del dho rretablo y le assentar y concertarlos por los prescios que quisieren... y para que lo cumplirán se obligaron con sus personas y vienes... y lo otorgaron ansí siendo rºs el lºdo miguel de camª y jerónimo gutiérrez y juan antonio vºs y estantes en esta ciud y lo firmºn los otorg^{tes} que doy fee conozco.

Jaques Castillo
Antonio de acotegui

Santiago castillo

Juº de Repide

Juan de quintos

A. H. P. V., Leg. 1.901, fol. 491.

ADDENDA.—Mientras se editaba este *Boletín* hemos reunido más datos sobre algunos de los artistas estudiados.

Los hermanos Antonio y Pedro Salvador fueron bautizados, respectivamente el 25-II-1607 y el 18-VI-1607, en San Andrés. También allí se bautizó Juan Rincón Velázquez, el 9-I-1609 (Libro Bautizados de la Parroquia de San Andrés).

Una carta de pago otorgada el 5-II-1650 por Pablo de Freira y Pedro Salvador a cuenta del costo «de un retablo questan aciendo para la capilla mayor» de Ampudia; les adjudica definitivamente su autoría (A. H. P. V., leg. 2.178, fol. 18). Su traza muestra absoluta identidad con otras obras de Freira.

Sobre Fr. Diego del Castillo y el retablo del Carmen Calzado. cfr. B. VELASCO, «El convento de Carmelitas de Valladolid», *Carmelus*, 1977, p. 73.